



**5TA ACTA DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE LA ADMINISTRACION 2024-2027 QUE
ENCABEZA LA DRA. MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ.**

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a las 10:00 am del día 27 del mes de Marzo del 2025, se llevó a cabo la Quinta reunión de giros restringidos, en la sala anexa a presidencia en el palacio Municipal ubicado en la calle Ramón Corona #32 planta baja col. Centro. Dicha reunión se desarrolló bajo el siguiente Orden del día:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de presentes y declaración de quórum legal en su caso
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Presentación, Análisis y en su caso aprobación de las nuevas solicitudes presentadas en el mes de Marzo.
- 5.- Asuntos varios
- 6.- Clausura.

Dio inicio con las palabras de bienvenida a cargo del Lic. Ramiro García Torres Director de Reglamentos Municipales donde hace énfasis en la importancia que tiene el consejo para la evaluación y aprobación de las licencias Municipales que se expiden en el Municipio tratándose de aquellos negocios que venden bebidas alcohólicas y el impacto que puede tener en cuanto a la seguridad de la población especialmente de los niños y jóvenes, y la paz y la tranquilidad de los vecinos y el orden público en ese sentido se les agradece y se les reconoce su compromiso a los que han sido constantes en su participación.

A continuación en el punto N°2 el Licenciado Miguel Ángel Maldonado Calderón representante de la barra de abogados y de la zona vecinal de Soyatlán llevo a cabo la lista de presentes donde tuvimos 10 (Diez) asistencias de un total de 16 (Dieciséis) de tal manera que habiendo mayoría más del 50% + 1 se declaró legal esta junta de Consejo.

Continuando con el punto N°3 que se refiere a la lectura del acta anterior se puso a consideración este punto decidiendo la mayoría omitir dicha lectura toda vez que ya tenían conocimiento de la misma por lo que se pasó al punto N° 4.

Como punto N° 4 presentación y análisis y en su caso aprobación de las nuevas solicitudes presentadas por el mes de Marzo:



La Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias jefa del Departamento de Padrón y Licencias dio a conocer 3 (tres) solicitudes en el orden siguiente el Primero se trata de un billar anexo a Bar a nombre de C. José Alfredo Marín Rodríguez en el Domicilio de Juárez #47- A en la Localidad del Paso de Ganado con un horario de operación que tiene asentado hasta el momento de 12:00pm a 1:00am del día siguiente y cuando se tocó este punto el suscrito Lic. Ramiro García Torres Director de Reglamentos opine que era necesario modificarle su horario porque se me hace inadecuado e incluso se tocó el punto de que había algunos salones de fiestas incluyendo bares que sería necesario y oportuno ajustar los horarios de acuerdo a su ubicación.

La Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias comento por su parte que algunos tenían la licencia para trabajar las 24:00 Horas y que las licencias pues ya estaban expedidas como el caso de Lapa Lapa la licencia ya está pagada y alguien más la va a trabajar.

El Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón propuso que se pusiera un horario para todos los bares y que para los salones de fiesta si se analizara la ubicación dando un horario más amplio para los lugares que se encuentran en zonas más adecuadas, es decir más alejadas de zonas habitacionales mientras que a los que se encuentran en zonas habitacionales se recorte el funcionamiento sobre todo por la noche.

El Maestro Juan Aguilar también apoyo esta idea de revisar los horarios sobre todo por el respeto a los Ciudadanos que necesitan descansar y que requieren de tranquilidad en sus hogares por eso es importante la zona sin embargo tratándose del Billar se autorizó por unanimidad ya que al parecer ya ha venido trabajando pero tiene voluntad de regularizarse es por eso que se aprueba.

La Segunda solicitud corresponde a C. Mónica Rodríguez de la Cruz, se trata de un Restaurant- Bar con venta de Bebidas de baja y alta graduación ubicado en la Av. José Ma. Martínez Rodríguez a un costado del Chaparral con un horario de funcionamiento de las 6:00am a las 24:00Horas ósea a las 12:00 de la noche, considerando que cumple con los requisitos de funcionamiento y por la ubicación del mismo se aprueba también por unanimidad.



La Tercer Solicitud es de la C. Ana Isabel Galván Aguilar quien solicita licencia para operar un negocio de venta de bebidas de baja graduación (Micheladas y otras) con Domicilio en Calle Zaragoza S/N en la localidad de Contla a dos cuadras de la plaza principal entre las calles Jesús Rodríguez y Venustiano Carranza, sin embargo el sistema de Empress lo registra como restaurant-Bar con venta de bebidas de baja graduación y de acuerdo a la verificación de Padrón y licencias y de protección civil es operable sin mayor problema con un horario de 9:00am a 20:00Horas misma licencia que se aprueba por unanimidad.

Una vez agotadas las solicitudes presentadas por padrón y licencias se continúa con la asamblea pasando al siguiente punto.

Punto N° 5 Asunto Varios se trataron diversos temas entre ellos la regularización y unificación de criterios para los horarios como ya se comentó anteriormente es decir que los bares pudieran tener un horario único e igual para todos tomando en consideración la zona de su ubicación si es zona vecinal o no en el entendido de que si es zona vecinal tendrá un horario más recortado y si es fuera de esa zona podrá tener un horario más amplio. El mismo criterio sería para los salones de fiestas.

Otro tema que se tocó aun cuando no era propio del Consejo de giros restringidos se habló varias necesidades de la sociedad por ejemplo: se tocó el tema de las necesidades de una planta tratadora de agua ya que el agua que arroja Ingenio Tamazula contamina severamente el río desde que sale del Ingenio hasta Soyatlán esta súper contaminado y comentan que anteriormente el Ingenio si tenía una planta tratadora y reutilizaba su agua pero ahora ya no entonces se coincide de que si urge una planta tratadora además de cuidar los tiraderos de basura en la rivera del río entre otras cuestiones también se comentó el problema de la quema de basura sin autorización que realizan los ciudadanos de manera imprudente y que ocasiona incendios en los cerros afectando gran número de hectáreas y que a veces no son sancionados por que tampoco hay la certeza de los responsables y el titular de Reglamentos comento de que a veces perseguimos o sancionamos a ciudadanos comunes que queman su basura de manera cotidiana y sin embargo considera que es una especie de contradicción perseguirlos y sancionarlos a ellos y por otro lado se tolera la quema permanente en tiempo de zafra a los cañeros de Ingenio Tamazula quienes si afectan la flora y la fauna puesto que cientos de animalitos entre conejos, liebres, ardillas tacuaches entre otros en cada quema mueren sin que nadie pueda hacer nada por ellos y a decir la Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias sostiene que los cañeros no podemos impedirle la quema porque tienen autorización y el Maestro Juan Aguilar justifica dicha



quemado por tratarse de una empresa que sostiene al pueblo de Tamazula. Es decir de alguna u otra forma la mayor parte la economía gira en torno a los diversos empleos que genera Ingenio Tamazula. Por su parte el Ing. Leonel Ramos Zepeda él dice que no es precisamente que Ingenio Tamazula sea la única fuente empleo hoy en día hay una gran diversidad de cultivos que son una opción para que los agricultores inviertan, trabajen y produzcan como los berries,, el arándano, la frambuesa, el jitomate y otros productos que son alternativas distintas a lo que es la caña de azúcar por lo que más bien se debería de exigir que se cumpla con la normatividad ya que en otros lugares no se les permite a los cañeros cargar más de lo permitido y si ensucian tienen que limpiar entre otras cosas por eso cada quien debemos de hacer lo que nos corresponde y sí; sumar esfuerzos que tiendan a resolver la problemática existente.

R

Después de haber analizado estos puntos varios y no siendo propiamente de este consejo lo haremos saber a la Doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez para que lo tome en consideración hasta donde sea posible con lo cual damos por terminado este punto y pasamos a la clausura siendo está desarrollada por el mismo titular de Reglamentos siendo las 11:15 (Once Horas con Quince minutos) del día 27 de Marzo del 2025 se da por clausurada los trabajos de esta Quinta reunión de consejo firmando los que en ella intervinieron supieron y quisieron hacerlo.

Firmas de los presentes

1.-MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

[Signature]



2. LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

[Signature]



3. LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

[Signature]





4. LIC. RAMIRO GARCIA TORRES

5. LIC. SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS

6. PROFR. SAUL ROMERO VAZQUEZ

7. PROFR. JUAN AGUILAR CARDENAS

8. LIC. ANGELICA DEL ROCIO MORA AVALOS

9. LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CALDERÓN

10. LIC. LEONEL FEDERICO RAMOS ZEPEDA